

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19246 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR- 3150 M2, Modificado Nº 2. Autovía del Mediterráneo (A-7) Enlace de Polopos - Enlace de Albuñol. Términos Municipales: Rubite, Albuñol, Polopos y Sorvilán. Provincia de Granada.*

Con fecha 18 de marzo de 2009, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2.001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1.988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Rubite, Albuñol, Polopos y Sorvilán y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario "Ideal" de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se

expropiación por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Madrid, 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Rubite, Albuñol, Polopos y Sorvilán y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Polopos-La Mamola:

Finca: 5, Polígono: 2, Parcela: 322, Propietario Francisco López Lahoz y Consuelo Moleon Gonzalez, Superficie 904 m², 7 de julio de 2009, a las dieciséis horas

Finca: 109, Polígono: 5, Parcela: 180, Propietario Miguel Estevez Medina y Matilde López Muñoz, Superficie 541 m², 7 de julio de 2009, a las dieciséis horas

Finca: 121, Polígono: 5, Parcela: 178, Propietario Encarnación López Morales, Superficie 717 m², 7 de julio de 2009, a las dieciséis treinta horas

Finca: 663M2, Polígono: 12, Parcela: 619 b, Propietario Jose Lázaro Prados, Superficie 1727 m², 7 de julio de 2009, a las dieciséis treinta horas.

Finca: 773, Polígono: 11, Parcela: 299 a, Propietario Antonio Berenguer Puga, Superficie 876 m², 7 de julio de 2009, a las diecisiete horas.

Finca: 822, Polígono: 10, Parcela: 414 a/b, Propietario Salvador Sillas Hidalgo y Rosa Ortega Sabio, Superficie 1613 m², 7 de julio de 2009, a las diecisiete treinta horas.

Finca: 824, Polígono: 10, Parcela: 129, Propietario Guadalupe Josefa López Castilla y José Andrés Viñolo López, Superficie 633 m², 7 de julio de 2009, a las diecisiete horas.

Finca: 825, Polígono: 10, Parcela: 321, Propietario Guadalupe Josefa López Castilla y José Andrés Viñolo López, Superficie 613 m², 7 de julio de 2009, a las diecisiete treinta horas.

Finca: 207, Polígono: 3, Parcela: 151 b, Propietario Juanito Pascual Moreno, Garrik Hagon y Jane Elisabeth Hagon, Superficie 125 m², 7 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Finca: 208, Polígono: 3, Parcela: 146, Propietario Maravilla García Rodríguez,

Superficie servidumbre 60 m², 7 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Finca: 267, Polígono: 3, Parcela: 120b, Propietario José Guillermo García García e Isabel Espinosa García, Superficie 219 m², 7 de julio de 2009, a las doce treinta horas.

Finca: 276, Polígono: 3, Parcela: 74b, Propietario Antonio Victoria Puga y Dolores Rodríguez Alcalde, Superficie 4532 m², 7 de julio de 2009, a las doce horas.

Finca: 281, Polígono: 3, Parcela: 76, Propietario Antonio, Juan y Cristina Martín Ferrer, Superficie 1059 m², 7 de julio de 2009, a las once horas.

Finca: 284, Polígono: 3, Parcela: 78, Propietario Antonio Victoria Puga y Dolores Rodríguez Alcalde, Superficie 506 m², 7 de julio de 2009, a las doce treinta horas.

Finca: 285, Polígono: 3, Parcela: 1069, Propietario Antonio, Juan y Cristina Martín Ferrer, Superficie 2622 m², 7 de julio de 2009, a las once treinta horas.

Finca: 286, Polígono: 3, Parcela: 79, Propietario Antonio, Juan y Cristina Martín Ferrer, Superficie 2105 m², 7 de julio de 2009, a las doce horas.

Finca: 286M2, Polígono: 3, Parcela: 1070, Propietario Antonio Victoria Puga, Superficie 1618 m², 7 de julio de 2009, a las once horas.

Finca: 289, Polígono: 3, Parcela: 85 a/b, Propietario Antonio Victoria Puga y Dolores Rodríguez Alcalde, Superficie 6809 m², 7 de julio de 2009, a las trece horas.

Finca: 290, Polígono: 3, Parcela: 1071, Propietario Juan Benitez Aparicio, Superficie 1890 m², 7 de julio de 2009, a las trece horas.

Finca: 295, Polígono: 3, Parcela: 87, Propietario Juan Benitez Aparicio, Superficie 225 m², 7 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Finca: 295M2, Polígono: 3, Parcela: 84, Propietario Antonio Victoria Puga, Superficie 1800 m², 7 de julio de 2009, a las once treinta horas.

Finca: 401, Polígono: 9, Parcela: 118a, Propietario Ismael Acosta Bonilla, Superficie 1151 m², 8 de julio de 2009, a las once treinta horas.

Finca: 430, Polígono: 8, Parcela: 403, Propietario Miguel Martín Pérez, Superficie 296 m², 8 de julio de 2009, a las doce horas.

Finca: 449, Polígono: 8, Parcela: 432 a, Propietario Maria del Carmen Murcia Garzón y Patricio Acosta Bazán, Superficie 299 m², 8 de julio de 2009, a las once horas.

Finca: 455, Polígono: 8, Parcela: 522, Propietario María Pilar García Fernández, Superficie 1019 m², 8 de julio de 2009, a las doce treinta horas.

Finca: 456, Polígono: 8, Parcela: 520, Propietario José Fernández Peña, Superficie 2056 m², 8 de julio de 2009, a las trece horas.

Finca: 456M2, Polígono: 8, Parcela: 270, Propietario Concepción González Sánchez, Superficie 447 m², 8 de julio de 2009, a las once horas.

Finca: 457, Polígono: 8, Parcela: 535, Propietario Isabel Maturana Fernández, Superficie 2640 m², 8 de julio de 2009, a las doce horas.

Finca: 457M2, Polígono: 8, Parcela: 538, Propietario Antonio González Navarro, Superficie 1094 m², 8 de julio de 2009, a las once treinta horas.

Finca: 458, Polígono: 8, Parcela: 534, Propietario Isabel Maturana Fernández, Superficie 1598 m², 8 de julio de 2009, a las doce treinta horas.

Finca: 458M2, Polígono: 8, Parcela: 269, Propietario Clemencia González Sánchez, Superficie 1109 m², 8 de julio de 2009, a las diez treinta horas.

Finca: 469-1, Polígono: 8, Parcela: 259 a, Propietario Antonio Castillo Moreno, Superficie 1974 m², 8 de julio de 2009, a las trece horas.

Finca: 470, Polígono: 8, Parcela: 261, Propietario Encarnación La Heras Fernández, Superficie 1973 m², 8 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Finca: 481, Polígono: 8, Parcela: 199 a/c/f/i/j/l/q/t, Propietario Fernando, Blanca, María y José Guillermo García-Valdecasas Andrada -Vanderwilde y María Andrada Vanderwile y Barraute, Superficie 24568 m², 8 de julio de 2009, a las nueve treinta horas.

Finca: 482, Polígono: 7, Parcela: 122 q/s/t, Propietario Fernando, Blanca, María y José Guillermo García-Valdecasas Andrada -Vanderwilde y María Andrada Vanderwile y Barraute, Superficie 4340 m², 8 de julio de 2009, a las diez treinta horas.

Finca: 483, Polígono: 6, Parcela: 104 e/f, Propietario Fernando, Blanca, María y José Guillermo García-Valdecasas Andrada -Vanderwilde y María Andrada Vanderwile y Barraute, Superficie 7330 m², 8 de julio de 2009, a las nueve horas.

Finca: 492, Polígono: 6, Parcela: 122, Propietario Fernando, Blanca, María y José Guillermo García-Valdecasas Andrada -Vanderwilde y María Andrada Vanderwile y Barraute, Superficie 2921 m², 8 de julio de 2009, a las diez horas.

Finca: 501, Polígono: 6, Parcela: 127, Propietario Rosario Cotilla Cotilla y José Antonio Sabio Cotilla, Superficie 1415 m², 8 de julio de 2009, a las nueve horas.

Finca: 502, Polígono: 6, Parcela: 130, Propietario Elodia Sánchez Juárez, Superficie 888 m², 8 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Finca: 503, Polígono: 6, Parcela: 129, Propietario Luis López Viñolo, Superficie 318 m², 8 de julio de 2009, a las diez horas.

Finca: 506, Polígono: 6, Parcela: 169, Propietario Araceli Juárez Pozo, Antonio y Jesús Sabio Juárez, Superficie 603 m², 8 de julio de 2009, a las nueve treinta horas.

Finca: 625, Polígono: 12, Parcela: 119, Propietario Gabriel Rodríguez Rodríguez, Superficie 603 m², 8 de julio de 2009, a las trece treinta horas.

Granada, 5 de mayo de 2009.- El Jefe de la Demarcación. Fdo: Salvador Fernández Quesada.

ID: A090044094-1